ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE KRIPAN EL DÍA 29 DE JUNIO 2026

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: « 1. *Ratificación de la urgencia de la sesión extraordinaria.* 2. *Obras Menores 2027.* 3. *Veredas 2027.»*
Fecha	29/07/2026
Hora	08.30h
Lugar	Salón de Sesiones
Presidida por	Joseba Fernandez Calleja
Asistentes **Ausentes**	D. Joseba Fernandez Calleja D. Oscar Calleja Villate Dª. Maria del Mar Calleja Marañon Dª. Esther Calleja Rodríguez D. Gaizka Marañon Latorre
Secretaria	Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Kripan, siendo las 8:30 horas del día **29 de junio de dos mil veintiséis**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, presididos por el Sr. Joseba Fernandez Calleja y asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Kripan, titular del puesto Izaskun García Zorzano.

De conformidad del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Ratificación de la urgencia de la sesión extraordinaria.

Conforme al artículo 79 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico, se somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia, aprobada por unanimidad, la urgencia de la sesión, levantándose acto seguido la sesión.

2. –Programa 2027 para OBRAS MENORES de "SUSTITUCION DE VENTANAS, PUERTA Y MOSQUITERAS EN TXOKO MUNICIPAL".

Visto. - El Acuerdo 323/2026, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de mayo de 2026. Aprobar la convocatoria de línea de ayudas para ejecución de obras menores de entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2027, publicado en Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 61, de fecha 29 de junio del 2026.

Visto. - El PRESUPUESTO nº2026.2406/1 de elaborado por RJ REFORMAS SOLUCIONES INTEGRALES DE "SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, PUERTAS Y MOSQUITERAS EN TXOKO MUNICIPAL", por un importe de 18.205,00 euros más 3.823,05 euros de Impuesto de Valor Añadido (I.V.A), lo que hace un total de 22.028,05 euros.

Visto. - El Informe de fecha 25 de junio de 2026 emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento que determina que las obras proyectadas:

- La normativa urbanística y sectorial vigente.
- Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO. - Aprobar el Informe de fecha 25 de junio de 2026, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar El PRESUPUESTO nº2026.2406/1 de elaborado por RJ REFORMAS SOLUCIONES INTEGRALES DE “SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, PUERTAS Y MOSQUITERAS EN TXOKO MUNICIPAL”, por un importe de 18.205,00 euros más 3.823,05 euros de Impuesto de Valor Añadido (I.V.A), lo que hace un total de 22.028,05 euros.

TERCERO. -Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2027 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico en la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2027 de iniciativas para ejecución de obras menores, el “SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, PUERTAS Y MOSQUITERAS EN TXOKO MUNICIPAL”.

CUARTO. -Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimento de los requisitos legales exigidos.

3.- Veredas 2027. Programa 2027 de iniciativa de relaciones vecinales “ARREGLO DE CAMINO EL VEDADO”

Visto. - El Acuerdo 324/2026 del Consejo de Gobierno Foral de 26 de mayo por el que se aprueba la línea de ayudas a las iniciativas para el fomento de las relaciones vecinales de entidades locales del Territorio histórico de Álava en el programa 2027, publicado en Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 61, de fecha 29 de mayo del 2026.

Visto. - El presupuesto de la empresa ECOP, S.A. con PRESUPUESTO nº PC-260006 de “ARREGLO DE CAMINO EL VEDADO” por un importe de 24.791,96 euros más 5.206,31 euros de Impuesto de Valor Añadido (I.V.A), lo que hace un total de 29.998,27 euros.

Visto. - El Informe anexado a la subvención de 25 de junio de 2026, emitido al

respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento, que determina que las obras proyectadas:

- La normativa urbanística y sectorial vigente.
- Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO. - Aprobar el Informe de fecha 25 de junio de 2026, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento Alberto Julián.

SEGUNDO. - Aprobar El presupuesto de la empresa ECOP, S.A. con PRESUPUESTO nº PC-260006 de “ARREGLO DE CAMINO EL VEDADO” por un importe de 24.791,96 euros más 5.206,31 euros de Impuesto de Valor Añadido (I.V.A), lo que hace un total de 29.998,27 euros.

TERCERO. - Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2027 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2027 de iniciativa para el fomento de relaciones vecinales de “ARREGLO DE CAMINO EL VEDADO” por un importe de 24.791,96 euros más 5.206,31 euros de Impuesto de Valor Añadido (I.V.A), lo que hace un total de 29.998,27 euros.

CUARTO. -Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimento de los requisitos legales exigidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo lasXXXXX horas y XXXXX minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de **XX folios**, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.XXX.XXX, 1.XXX.XXX, y 1.XXX.XXX**, que, en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.